

CONCEPCIÓN, 27 MAYO 2025

512

Nº / VISTOS: las Solicitudes de Patentes Municipal N° 704 de 19.03.2025 presentada por **COMERCIALIZADORA MARIO FERNANDEZ NEIRA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.169.243-7**, por NUEVA PATENTE DE ALCOHOL de Patente Rol N° 4-4149, con giro **SUPERMERCADO CON ALCOHOLES**, clasificada en el artículo 3 letra P de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°74, de 14 de abril de 2025; lo informado mediante Oficio Ordinario N°380-25 de fecha 25 de abril de 2025 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 250-16-2025 de fecha 15 de mayo de 2025 del Concejo Municipal que aprueba nuevas patentes municipales; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese **NUEVA PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4149
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	SUPERMERCADO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA MARIO FERNANDEZ NEIRA Y CIA LIMITADA
RUT	:	76.169.243-7
Dirección	:	EJERCITO N°455
Rol Avalúo	:	00754-0027

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
HECTOR MUÑOZ URIBE  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAGV/MMPP/cvr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 2000218